

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 4348
SECCION 1°
06 SET. 2012
LA CISTERNA,

VISTOS: 1. La Ley N° 18.695, el Código del Trabajo.

TENIENDO PRESENTE: 1. Que mediante instructivo N° 05 de 2012, se ordenó a los funcionarios que mas abajo se individualizan, realizar trabajos extraordinarios el día viernes 10 de agosto de 2012, a fin de cooperar en el traslado de mobiliario escolar desde la Escuela Oscar Encalada y Liceo Ministro Abdón C. al Liceo Portal de La Cisterna

DECRETO:

1° RECONOCESE a los funcionarios que a continuación se individualizan, los trabajos extraordinarios realizados el día viernes 10 de agosto de 2012, en las actividades señaladas anteriormente, los que serán compensados con descanso complementario, con el 50% de recargo respectivo:

| NOMBRE | HORAS TRABAJADAS | RECARGO 50% | TOTAL HORAS A COMPENSAR |
|----------------------|------------------|-------------|-------------------------|
| CARDOZA DIAZ JHONNY | 6:00 | 3:00 | 9:00 |
| ZUÑIGA LAPORTE JORGE | 6:00 | 3:00 | 9:00 |

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

EVM.POF.naa
2012-09-03

EDUARDO VARGAS MOYA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"